ORDENANZA Nro. 1369

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

- ARTICULO 1ro.- Autorizace al Departamento Ejecutivo a efectuar la instalacion de un equipo de semaforos en la interseccion de Avenida Juan Facundo Quiroga y calles Benjamin de la Vega y Corrientes.
- ARTICULO 2do.- Los gastos que demande el cumplimiento a lo dispuesto por el Articulo 1ro., se imputara a la cuenta "Plan Semaforizacion Año 1985".
- ARTICULO 3ro.- Comuniquese, publiquese, dese al Registro Oficial, Digesto Municipal y archivese.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los tres dias del mes de Octubre del año mil novecientos ochenta y cinco.-

Firmado: MARGARITA DIAZ de DIAZ -Presidente-NELSO DEL R. LUCERO -Secretario Deliberativo-

m.o.